Núm. 144.

AURORA

CORREO POLÍTICO-ECONÓMICO DE LA HAVANA

DEL MIERCOLES 3 DE NOVIEMBERE DE 1802.

Neque nos studium exquirendi defatigati relinquemus.
Cic.

ITALIA.

Milan 14 de Junio.

Avisan de Messina que á fin del mes último llegó allí una fragata sueca con un xabeque tripolino que apresó despues de un sangriento combate contra quatro buques de aquella Regencia, de los quales echó tambien dos apique. Se dice que la fragata sueca en este combate tuvo entre muertos y heridos mas de cien hombres.

Génova 19 de Junio.

Sabémos por buen conducto que el primer Cónsul ha nombrado al ciudadano Cattaneo, actual Ministro de nuestra República en Milan, para primer Magistrado de nuestro futuro definitivo Gobierno con el título de *Dux*. Este ciudadano es estimado generalmente, y fué uno de los miembros del Gobierno provisional nombrado por Bonaparte en 1796.

Todos los mendigos y vagabundos que cubrian los caminos en los alrededores de Nàpoles fuéron recogidos el 5 de este mes y transportados à lugar seguro para exâminarlos severamente. Los que estuviéren en estado de trabajar se aplicarán á la agricultura y á las artes; y se proveerá para la subsistencia de los que no esten ya capaces de procurársela por si mismos. En quanto á los vagabundos, seràn castigados como merecen. Mucho tiempo hace que los amantes del buen órden clamaban por esta providencia.

Florencia 14 de Junio.

El Rey ha firmado un edicto en que declara S. M. que

1802

habiendo resuelto á imitacion de sus predecesores recibir personalmente este año, primero de su reynado, la renovacion del juramento de fidelidad y obediencia por parte del Senado Florentino como representante de los Estados de Etruria, y por parte de las autoridades civiles residentes aqui; se executará este acto pùblicamente el dia de San Juan en el gran salon del palacio antigüo, con todas las ceremonias acostumbradas exceptuando la de prestar omenage, bien entendido que la omision de ella no perjudicará en manera alguna á los derechos de la corona de Etruria sobre los territorios, feudos, y señorios que estan obligados á cumplir con esta formalidad por medio de sus representantes.

En conseqüencia de este edicto el Rey pasará el dia 24 por la mañana del palacio nuevo al antigüo acompañado de toda su corte y escoltado por los Guardias de Corps. La Reyna y el Infante asistirán á la ceremonia, y acabada esta se distribuirá una gratificacion de 10 escudos á cada una de cien doncellas indigentes, y otra de 5 escudos á igual número de padres de familia que se hallen en la misma clase. Los pobres de cada parroquia recibirán una limosna de pan, y por la noche se iluminarán los teatros.

Artman y Scotto, dos famosos salteadores que han cometido mil atrocidades en las provincias limítrofes del Piamonte, y que el primero mató públicamente al Maire de Serravalle, se habian puesto en salvo en el territorio liguriano refugiàndose en un meson de los arrabales de Génova donde la condescendencia del mesonero les habia proporcionado asilo seguro en un sótano. Descubiertos por la vigilancia de los comisarios de policía, que les cercáron para prenderles, se han defendido con un valor desesperado en la ventajosa posicion en que estaban ocultos. Uno de ellos murió despues de la accion, y el otro està acabando: tambien perdió la vida un valeroso sargento de nuestra *gendarmerie*, y saliéron heridos tres soldados.

ALEMANIA.

Viena 19 de Junio.

Ademas de la irrupcion que Passwan-Oglow acaba de hacer en la Valachia, los bandidos que asolaban esta provincia, y que de 800 que eran, llegan ya al nùmero de 5000, infunden terror y espanto por todas partes. Han recha-

zado á las tropas del Hospodar, y á la gente armada que los boyardos, es decir, los nobles del pais y los consejeros del Principe habian despachado contra ellos. No forman precisamente parte de las tropas de Passwan-Oglow, pero se dirigen por las órdenes de este rebelde, y esto les hace mas temibles. El botin que han hecho hasta ahora es inmenso. Se anuncia que estan en marcha 20ɥ hombres de tropas otomanas para venir al socorro de la Valachia.

Munich 19 de Junio.

Todos los años se hacia una romeria el dia 15 de Junio al monte de la Trinidad cerca de Ratisbona, donde concurria mucha gente. Se ha prohibido este año poniendo destacamentos de caballería ligera bávara en todos los caminos por donde podian llegar los que emprendian esta peregrinacion, para que ninguno pase.

Se ha concluido la Dieta de Neubourg, y se convocarà inmediatamente la de la Baxa-Baviera que por lo comun se reune en Landshut. Se trata de algunas mejoras en la administracion interior, de la supresion de algunos conventos de los quales no puede disponerse sin el consentimiento de los Estados, del aumento de fondos destinados á la instruccion pública, y de algunos nuevos impuestos de corta entidad. Los mismos asuntos se han tratado en la Dieta de Neubourg, y las proposiciones del Elector han sido adoptadas unánimemente. Con particularidad se ha ocupado la Dieta en el establecimiento de escuelas inferiores destinadas á la instruccion de los hijos de agricultores, de jornaleros, y de menestrales ó artesanos. Los Estados del ducado de Neubourg, para subvenir á los gastos de estos establecimientos, han acordado la supresion de los ricos conventos de Marie-Mœdling y de Ober-Mœdling, y la confiscacion de sus bienes á beneficio de las nuevas instituciones de instruccion pùblica.

Stuttgard 4 de Junio.

La ciudad de Furth, cerca de Nuremberg, ya recomendable por la industria y la actividad de sus habitadores lo es ahora mas por una especie de institucion de caridad particular à este Comun. Todos los célibatos de ámbos sexôs se comprometen á pagar cada semana una contribucion de un Kreutzer (*) para este instituto, lo que al fin del

(*) Diez y ocho Kreutzers de plata de Nurmberg valen un real de nuestra moneda.

año no dexa de componer una suma bastante considerable cuyo producto sirve para dotar jóvenes à quienes por este medio se les proporcionan establecimientos de 150 y de 200 florines de capital, (como 63 y 85 pesos). No es posible imaginar lo mucho que pueden contribuir á fundar establecimientos útiles las mas pequeñas contribuciones administradas por manos puras, prudentes, y económicas. En Francfort todo vecino que se retira á la ciudad despues de anochecer paga una contribucion de tres Kreutzers *(como la quinta parte de un real)*, pero los trabajadores estan esentos de este impuesto que de ninguna manera incomoda á los vecinos que tienen jardines fuera de la ciudad, ó que quieren gozar del aire puro del campo durante la noche. El producto de este impuesto sirve para mantener escuelas, para aliviar à los pobres, y para dar socorro en caso de incendios.

ASTRONOMIA.

Extracto de una carta de Mr. Herschel *al ciudadano* Méchain, *del Instituto nacional y director del observatorio de París.*

Slough 22 de Mayo de 1802.... „ Por lo respectivo al asunto de los dos cuerpos celestes que últimamente se han descubierto, os daré un resùmen de las observaciones que yo he hecho.

„ En una memoria, que se leyó en la Sociedad Real de Lóndres los dias 6 y 13 de este mes, indico con mucha individualidad las medidas que he tomado del diámetro de estos astros, y creo haber probado que el de *Céres* (*a*) visto desde la tierra el 22 de Abril anterior no era mas que de 0", 216 (doscientos diez y seis milésimos de un segundo), y el de *Pálas* (*b*) de 0", 13 (trece centésimos de un segundo.)

„ Calculando sobre estos datos, y en quanto lo permite el imperfecto conocimiento que todavia tenémos de las órbitas de los dos astros, he hallado que el diámetro de *Pálas* no es mas que de 70 millas inglesas, y que el de

(*a*) *Nuevo planeta que descrubrió en Palermo el astrónomo* Piazzi *el dia* 1 *de Enero de* 1801.

(*b*) *Otro planeta descubierto en Brémen por M. Olbers el* 28 *de Marzo de este año.*

Céres con corta diferencia es de 162 millas (*c*).

„ Por todas mis observaciones hago ver que estos cuerpos no pueden contarse en la clase de los planetas, tanto por motivo de su pequeñez como porque se hallan fuera del zodiaco; y como al mismo tiempo pruebo que no son cometas, se sigue de aquí que deben ser considerados por de una especie intermedia entre los cometas y planetas, que nos ha sido desconocida hasta ahora y que exîge se la dé un nombre particular. Respecto á que se asemejan á las estrellas pequeñas en términos que aun con buenos telescopios cuesta trabajo distinguirlos de ellas, los he llamado *asteróides*. La definicion que yo doy á esta palabra es la siguiente: „ Los *asteróides* son unos pequeños cuerpos celes- „ tes que giran al rededor del sol en elipses mas ó ménos „ excéntricas, y cuyo plano podrá estar inclinado á la „ eclíptica baxo un ángulo qualquiera. Su movimiento podrá „ ser directo ó retrogrado; y tendrán ó no tendrán atmós- „ feras considerables, cabelleras ó *comas* pequeñas, discos „ ó núcleos. "

„ Bien véis, Monsieur, que esta definicion nos dexa un gran campo en que admitiendo las tres especies de cuerpos celestes á saber: *planetas*, *asteróides*, *y cometas* podrémos clasificar mas fácilmente los descubrimientos que en lo sucesivo se hagan.

„ Vivo siempre con la esperanza de podéros dar personalmente de aquí á pocos meses un testimonio de la grande estimacion y aprecio con que soy &c.

(Firmado) W. Herschel. *(Decade philosophique,)*

Paris 18 *Floreal* (8 Mayo.)

Por un decreto de los Cónsules de la República, expedido en 15 de este mes *(5 de Mayo)* se autoriza al Instituto nacional para aceptar el capital de diez mil francos *(como* 1897 *ps. fs.)*, y juntamente sus réditos, de que le ha hecho donacion el ciudadano Lalande para fundar un premio anual de una medalla de oro del valor á que ascienden los

(*c*) *Mr. Schrotter, de Lilienthal, halló con telescopios semejantes á los de Herschel que el diámetro de* Céres *es de* 529 *millas geográficas, ó* 308 *diezmilésimos del diámetro de la tierra.*

reglos, á favor de la persona que á juicio del Instituto haya hecho la observacion astronómica mas importante, ó la memoria mas útil á los progresos de la astronomia.

AGRICULTURA.

Plantas exóticas conducidas à Truxillo por Don Alexandro Ramirez y Don Francisco Sosa.

(En la gazeta de Goatemala núm. 273 se da una noticia del estado de dichas plantas, extractada de una carta con fecha de 20 de Julio último escrita por Don Juan Ortiz de Letona, Ministro principal de Real Hacienda en el referido puerto, á quien quedáron encargadas y que parece las ha cuidado con el mayor esmero. Hemos creido útil copiar esta noticia por si pudiere servir de exemplo lo que en otras partes se hace á favor del pais, para que lo imite alguno que se interese con empeño en adquisiciones semejantes para el nuestro.)

„El *árbol del pan* (Artocarpus incisa) está de una vara de alto, muy frondoso. Es el de la India Oriental, que vino con la marca II.—El de *Otaheiti*, cuya especie se decia en el catàlago que era muy superior á esta otra, se perdió enteramente. Este que se conserva es el que da semilla perfecta; con lo qual, y hallándose ya en tan bello estado, no es de dudar que se extienda y multiplique en muy breve tiempo por todo este reyno.

„Los dos *Seygos de China* (Cycas circinalis) crecen poco, por la calidad del árbol, pero van hermosos. Padeciéron la enfermedad de unos *ronrones* colorados que les comian los cogollos escondiéndose baxo de tierra, y se remedió con descubrirles la piña, de donde salen las hojas. Libres ya de aquella plaga, siguen con frondosidad.

„De los *Chaques* (Artocarpus integrifolia) hay dos de vara y media de alto.—Yo conseguí despues otros dos (el Sr. Letona es quien habla), y los quatro vienen muy bien.

„El *Alcanfor* (Laurus Camphora) está de dos tercias de alto, muy bien poblado de ojas. Eran dos, pero se perdió la trasplantacion del uno. Puede propagarse mucho, porque *agarra de rama*, segun lo experimenté con una que planté aunque tuve la desgracia de perderla por un descuido.

„De los *Caimitos de Asia* (Chrysophilum Cainito) ha

quedado uno de la altura de una vara. El otro se perdió en el transplanto.

„ Del *Aki*, y del *Bilimbi* (*Aki*, y Averrhoa Bilimbi) hay quatro, pues aunque se trasplantáron no se perdió ninguno. Su altura pasa ya de dos varas. Un frances, que conoce el segundo de estos árboles, dice que su fruto es del tamaño de un huevo, y de sabor agridúlce.

„ Del *Cherimalia* (Cicla disticha) hay otros quatro, de la misma altura y buen estado que los antecedentes.

„ Del *Jambolang*, ó *Chambolan de la India*, hay tambien quatro. No se ha trasplantado mas que uno, y va muy bien. Es árbol muy hermoso; pero padece tal peste de gusanos que cuesta mucho trabajo mantenerle. Hoy tienen la altura de una vara.

„ De los *Mangos* (Mangifera indica) solo ha quedado uno, pero sigue bueno y frondoso.—De semilla de otro árbol que habia en este puerto, traído de Rio Tinto, tengo plantados ocho, y ya de ellos me ha salido uno. La semilla dura en la tierra setenta dias.

„ El *Rosal del mar del Snr* (Nerium oleander) es lo que aquí conocémos con el nombre de *Narciso*. Ya da flores.

„ El *Símbolo de la Justicia* (Justitia picta) las dá tambien, semejantes á las del *Mirto*, aunque de color carmesí. Si no encierra algunas virtudes, no tiene ninguna particularidad.

„ La *Canela* (Laurus Cinnamomun) no se logró, porque en una noche se la comiéron los *zompopos*.

„ De la *Pimienta negra*, ó de Asia, hay una planta. Crece muy poco, y está a la altura de una tercia.

„ El *Manzano de Otaehiti* (Eugenia nova species) está un poco mas alto, pero tambien crece con lentitud.

„ Las demas plantas no prendiéron, porque ya llegáron secas, como lo viéron los mismos SS. Ramirez y Sosa al entregármelas—La tierra y el temperamento les adaptan tan bien, que parecen propias de este clima.

„ La *yerba de Guinea* sigue bien, y voy á trabajar en que se extienda.

„ Ultimamente, la *caña de azúcar de Otaheiti* se dió del grueso de un brazo. Hubiera progresado mas, si el ganado no la hubiese conocido, porque se puso en un terreno abierto. Ahora la he trasladado á otro sitio, y sigue muy buena".

Hasta aquí dicho Sr. Letona. Por la puntualidad de su

relacion se echará de ver que los conductores de estas plantas no podian haberlas dejado en manos mas zelosas. Alguna equivocacion puede haber en los nombres botánicos, porque aunque todas parece que conservan las marcas que tragèron, expresa el mismo Sr. Letona que se le habia traspapelado el catálogo de ellas quando à nuestra solicitud se puso á extender la noticia anterior; pero esta es suficiente para satifacer por ahora los deseos de los curiosos.

En quanto á las porciones de semilla de las *cañas de azúcar de Borbon y de Otaheiti*, que los mismos conductores dejáron, parte en el castillo de San Felipe y en las bodegas del Golfo, y parte en la hacienda de Quiriguá sobre el Motagua, sabémos por varios conductos fidedignos que ambas especies se han dado con la mayor lozanía, ó si asi se puede decir, con el mayor vicio; y tambien se nos asegura que de aquellos parages de la costa del Norte han empezado á traerse á la del Sur y otros lugares en lo interior del reyno.

ADQUISICIONES UTILES.

(Por la misma razon que expusimos en la anterior nota, hemos copiado el siguiente capítulo de la misma gazeta. Los tesoros con que la Naturaleza ha favorecido á esta isla, y que nosotros miramos con poco aprecio, los envidian los de otros paises y procuran despojarnos de ellos para enriquecer su patria.)

D. Ventura Batres ha traído à esta capital dos *colmenas* de la Havana, cuidándolas por sí mismo en la navegacion á Trugillo y el Golfo, y en el camino de tierra; de suerte que han llegado y se conservan en el mejor estado. Tambien ha traído una *Instruccion*, ó memoria sobre el modo de beneficiarlas, premiada por la Sociedad económica, é impresa á costa del Consulado de aquella Isla, que á lo que parece es un tratado completo sobre la materia — De tantas tentativas hechas para introducir en este reyno las *colmenas* de la Havana, la del Sr. Batres es la ùnica que se ha logrado. Los encargos de esta clase, hechos á Corresponsales indolentes ó tibios, y desempeñados por manos mercenarias, siempre salen mal. Era necesaria la voluntad de un hombre de teson, que por sí mismo pusiese mano á la obra, y por sí mismo la executase. „ Mil de estas colmenas (decia el Dr. Flores desde la Havana, en su carta extractada en el nùmero 16 de esta gazeta) serian en Guatemala un mayorazgo, sin costar mas que el cuidado de tenerlas limpias." Lo difícil era tener dos: con estas, y el esmero del conductor, que las cuida en su propia casa, debemos esperar que tendrémos mas de mil en poco tiempo.

Con permiso del Superior Gobierno.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha acusado al autor del comunicado que corre inserto en el sexto numero de las avispas con el titulo de Júpiter· y ha resultado estar firmado por el Diputado del Estado Ciudadano Florencio Altamirano. En dicho folleto se vé injuriado y calumniado al primer funcionario de la Nacion. Las leyes. que aseguran la libertad de la prenza, caerán seguramente sobre el infractor de ellas, por que la Nacion toda se siente agraviada y pide imperiosamente el castigo del delincuente, ó el Ciudadano General Francisco Morazan no debe rejirla, si hubiese de provarse la imputacion ligera que le hace Altamirano. El Concejo Reprecentativo del Estado se vé obligado á combocar la Asamblea para que declare la responsabilidad de dicho Diputado; la Constitucion asi lo exije, y al efecto se dirije hoy al Cuerpo moderador la correspondiente acusacion. San Salvador Septiembre 27. de 1832.

A. *G.*

Imprenta Mayor.

AVISO AL PUBLICO.

EL ILLMO. Sr. Dr. D. MANUEL JULIAN RODRIguez del Barranco Obispo de Comayagua, concede quarenta dias de indulgencia á todas las personas que resaren un credo delante de la Imagen de Jesus Crucificado de Esquipulas que se venera en la Iglesia Parroquial de Señor San José de la Antigua Guatemala. Y otros quarenta á los que devotamente digan delante la misma Imagen ALABADO SEA JESUS CRUSIFICADO.

Por su decreto de 20 *de Marzo de* 1819.

Asi mismo concede el Illmo. Sr. Mtro. en Sagrada Teología D. Fr. Nicolas García Xerez Obispo de Nicaragua y Costarrica, otros quarenta á las personas que con devocion resaren delante la Sagrada Imagen un credo. Y quarenta por cada vez que se diga alguna de las quatro jaculatorias siguientes:

1.ª JESUS HIJO DE DAVID, TEN MISERICORDIA DE MI.

2.ª JESUS REY DE LOS JUDIOS, PERDONAD ESTE POBRE PECADOR.

3.ª JESUS HIJO DE UNA MADRE SIEMPRE VIRGEN, LABADME MAS Y MAS DE MIS PECADOS.

4.ª JESUS HIJO DE DIOS VIVO VIVID SIEMPRE EN MI ALMA, Y CONCEDEDME MUERA YO CON LA MUERTE DE LOS JUSTOS.

Consta por decreto dado en Leon á 19 *de Julio de* 1819.

AVISO.

INTERESANTE A LOS CENTRO AMERICANOS.

EL excomulgado *M*alespin, no contento con haber hecho los males que le sujiere su dañada intencion, ha concebido el plan siguiente, por supuesto de acuerdo con su digno cofrade N. Espinoza.

Precisamente el mismo Espinosa, tambien excomulgado por el contacto, debia quedar de Supremo Director en Nicaragua, de Presidente del Estado de Honduras el Licenciado Sr. Juan Lindo, y en el Salvador el mui Sr. mio, el excomulgado prieto. Puestos los Estados bajo este pie de administracion provisional, marchar unidos a conquistar a Guatemala ¡ah que horrendo negro! todavia quiere sangre.

Centro americanos: ved en estas pocas líneas lo que puede resultar del triunfo de Malespin ALERTA—

S. Salvador Febrero 25 de 1845.

Imprenta del Estado.

rueda desde ellos á las poblaciones principales: el de todas las materias primeras para una marina poderosa: el de las aptitudes mas útiles para extender sus relaciones por todo el mundo, y ser punto de contacto de las relaciones del nuevo con las del antiguo continente: factoria universal de las mercaderías del uno y las producciones del otro: emporio del comercio de ambos, y uno de los pueblos mas ricos de la tierra.

Union y gobierno protector que colocado en el seno de ella misma desarrolle todos los principios de su riqueza, es el elemento que falta á Nicaragua; y este elemento es el que vengo á procurar que tenga.

Que se dividan unos de otros los pueblos divergentes en sentimientos, opiniones é intereses: que existan regidos por gobiernos distintos, aquellos à quienes el occeano ó distancias casi inmensas, parecen separar para siempre: que la republica del centro de amèrica no sea jamàs provincia de la antigua ò nueva España.

Los pueblos de Nicaragua, perteneciendo á una misma provincia, existiendo sobre un mismo suelo, respirando una misma admosfera, profesando una misma religion, amando una misma independencia, deseando una misma forma de gobierno; deben estar unidos, constituir con su union el todo que debe llamarse estado de Nicaragua, y seguir tranquilos en la carrera de su riqueza y poder.

La designacion de capital, no debe ser origen de ribalidades, pequeñas en su principio y grandes en el transcurso rápido del tiempo. No es el lugar el que manda: no es el suelo que se pisa, ó el aire que se respira. Son los hombres que exercen la autoridad; y esos hombres deben ser elegidos por todos los pueblos de la provincia.

Francisco Cascaras, comandante actual de Omos; y para que no se difiriese el cumplimiento de sus providencias beneficas en el tiempo que necesita aquel para encomendar à su succesor la defenza de la plaza y ponerse en marcha desde ella hasta Leon, dispuso que yo partiese desde luego á tomar los mandos mientras llegaba aquel gefe.

El objeto á que soy llamado es de bien y felicidad para esta digna provincia. Manifestar à todos la necesidad de la union en circunstancias peligrosas en que las mas pequeñas divisiones pueden tomar el caracter destructor de guerras intestinas: restablecer el orden, la paz y tranquilidad, sin la cual no puede gozarse ningun bien, ni abansarse en ningun ramo: hacer que los pueblos elijan libremente sus diputados y funcionarios con arreglo al decreto é instruccion de la Asamblea para que instalada su legislatura y habiendo su gefe de Estado, tengan un gobierno que sea obra de la voluntad general de ellos mismos: tal es la comision que me ha conferido el S. P. E. y que vengo á evacuar en el seno mismo de los hijos de esta provincia, mis conciudadanos y compatriotas.

No prometo talentos, ni saberes. Ofresco veneracion profunda á la religion, que si he creido necesaria en todos tiempos, me parece ahora mas precisa que nunca: ofresco la adhecion mas decidida à nuestra independencia, que es la voluntad de toda la Amèrica, la opinion dominante del siglo, y la voz de la justicia: ofresco obediencia á las órdenes del gobierno supremo que trabaja por la independencia y prosperidad de esta nacion: ofresco respeto á la propiedad, que es uno de los de-

EL S. P. E. que dá su atencion à todas las provincias de esta republica, la ha fixado especialmente en la de Nicaragua, una de las mas importantes. Deséa la riqueza y prosperidad de Costarrica, Leon, Comayagua, San Salvador y Guatemala. Procura la ilustracion universal de ellas, convencido de que la ilustracion es el origen primario de todo bien social: mandó formar memorias estadisticas de cada una por que el conocimiento de los pueblos es el primer paso que debe dar el que quiera hacerlos felices: acordò que los gefes politicos presentasen el plan de administracion que convenga à los partidos de su mando: invitó á los pueblos á que le manifestasen sus agravios ó le descubriesen sus males para remediarlos y hacer que fuesen menores sus sufrimientos: hà propuesto á la Asamblea diversas medidas de influencia inmediata en el bien general de esta nacion: prepara otras que tienen el mismo caracter; y no cesará de trabajar hasta ver concluidos los cimientos y levantado sobre ellos el sistema de nuestra felicidad.

Pero Nicaragua ha sido objeto particular de sus cuidados. Nicaragua es la que mas ha ocupado su atencion: Nicaragua es la que le ha hecho discurrir mas medidas, y dictar mas providencias para que no se suspenda la carrera de su prosperidad, ni se atrase por ella la de los otros estados.

Fixo en este objeto el S. P. E. dedicò todo el zelo que exige la justicia de nuestra causa à unir todos los pueblos de Nicaragua en derredor de un gobierno protector que los rigiese paternalmente. Veia que divididos en partidos separados unos de otros sin un centro comun

de constitucion ni haber por ellas su legislatura y primeros funcionarios: veia que no podría hacer progresos una provincia partida en secciones rivales que no se prestasen auxilios reciprocos.

Dictó ordenes y acordó instrucciones, para que arreglado à ellas el gefe político y comandante general trabajasen en la concentracion ò union de todos los partidos: manifestó à la Asamblea la necesidad y conveniencia de expedir el decreto de elecciones, para que haciendolas todos los pueblos fuesen unidos y dirigidos por un congreso de diputados elegidos por ellos mismos: mandó que entre tanto cada una de las juntas de cada partido de Nicaragua eligiese libremente dos individuos dignos de su confianza: que la totalidad de los electos formase una junta general; y que esta junta reasumiese los mandos político, militar y de hacienda: comunicó al momento que fué expedido el decreto de elecciones: mandó que se procediese á ellas; y en su manifiesto de 20 de mayo, habló á los pueblos el idioma de quien deséa su bien y prosperidad.

No han producido estas medidas todos los efectos que hacía esperar el patriotismo que las dictó. El gobierno supremo lo ha visto con el sentimiento mas profundo; pero no se ha cansado su zelo, ni menguado su vigilancia. Conoce en toda su extencion la justicia de nuestra absoluta independencia: deséa consolidarla: quiere que se establesca el gobierno decretado en las bases de nuestra constitucion: anhela el bien de Nicaragua y ha prometido trabajar hasta conseguirlo.

Acordó que pasase á esta provincia un gefe amante de la independencia, para que reasumiendo los mandos, uniese los partidos, restableciese el órden y plantease el sistema de federacion. Nombró al coronel

en medio de [illegible]
bajar en su union y armonía, para que cesen las rivalidades que puedan destruirlos: ofresco cooperar á la instalacion libre del congreso, que formandose de individuos elegidos por los pueblos debe ser el laso feliz que los una à todos.

Olvidar la religion, que predica union y respeto à los derechos de nuestros semejantes en tiempos criticos en que divididos unos de otros nos debilitariamos y no podriamos constituirnos: desatender la justicia de la independencia, que hace à esta nacion señora de sus destinos y àrbitra de su prosperidad: desoir la voz de un gobierno, que es centro necesario de la Administracion federal, y origen de la unidad precisa para que los estados formen un solo estado: violar la propiedad para cuya conservacion y la de sus dueños han sido establecidos todos los gobiernos del mundo: adherirse á unos partidos y alejarse de otros, quien debe ser protector recto de todos: mirar con indiferencia las rivalidades que dividen á pueblos hermanos y los preparan á los horrores del odio y venganza: diferir la instalacion de un congreso que ha de ser la confianza de los pueblos y el vinculo de su union, seria despreciar los intereses mas grandes de Nicaragua: amar su destruccion y complacerse en sus ruinas.

Todas las provincias que forman la repùblica hermosa del centro, han sido por la naturaleza distinguidas en la fecundidad de sus tierras, en la escala de sus temperaturas, y variedad de sus producciones.

Nicaragua reune elementos particulares de riqueza y prosperidad. Tiene el de una posicion central en medio de las dos américas: el de lagos y rios que fecundan sus tierras y facilitan las comunicaciones del norte con el mediodia: el de puertos á una y otra costa y caminos de

y sepan promoverlo con prudencia: que descubran todos los gérmenes de riqueza escondidos en este suelo y vaian desenvolviendolos con zelo: que sean de bastante firmeza para resistir los embates de la intriga, de bastantes conocimientos para formar el plan de administracion que convenga à esta provincia, de bastante energía para executarlo con actividad, de bastante circunspeccion para mantenerlos distantes del despotismo y la licencia, de la arbitrariedad y la anarquía.

La Asamblea ha declarado nuestra justa independencia de la antigua y nueva España: ha querido que esta provincia elevada al rango de estado tenga en su mismo seno las autoridades que deben regirla: que ella misma elija los diputados que han de darle leyes en su legislatura, y al gefe del estado que debe gobernarla con arreglo á las leyes.

No puede encontrarse en toda la extension de lo posible un sistema mas liberal. De vuestra voluntad dependen vuestros destinos. Vosotros mismos sois los arbitros de ellos: vosotros mismos sois los que vais á decidir vuestra suerte. Entre el caos de la anarquía y el orden de una administracion protectora, no hay motivo para vacilar. Poned término á las divisiones y ribalidades: plantead el sistema que deséa la Asamblea con arreglo á sus decretos é instruccion: estableced un gobierno que segun ellos sea obra de vuestra misma voluntad. Instalado conforme à la ley, vosotros sereis felizes; y yo con el placer de haber cooperado á vuestra felicidad, volverè á Guatemala á dar al gobierno supremo cuenta de mi comision.